

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE "SERVICIOS DE REFUERZO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN MATERIA COVID DE LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ"
(EXPTE. CONTR 2022/103847)

El día 11 de marzo de 2022 a las 12:30 horas se reúne en segunda sesión la Mesa de Contratación constituida para asistir al órgano de contratación en la licitación del contrato de “servicios de refuerzo de limpieza y desinfección en materia COVID de los centros docentes públicos de la provincia de Cádiz”, constando el orden del día de la sesión de los siguientes puntos:

- 1.- Aprobación del acta de la primera sesión de la Mesa.
- 2.- Apertura del sobre electrónico n.º 3 y valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas.
- 3.- En su caso, clasificación de las proposiciones y propuesta de mejor oferta al órgano de contratación.

Se recuerda que, conforme al apartado tres de la disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la licitación del presente contrato tiene carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de las ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se realizarán por medios electrónicos a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SIREC).

Asisten a la citada sesión de la Mesa, que se realiza de forma no presencial a través de la aplicación "Circuit", los siguientes miembros:

1) Presidente:

El Jefe de Servicio de Administración General y Gestión Económica de la Delegación Territorial de la Consejería de Educación y Deporte en Cádiz: D. Antonio Hernández Moreno.


2) Secretario:

El Jefe de la Sección de Contratación de la Delegación Territorial de la Consejería de Educación y Deporte en Cádiz o la persona que lo sustituya en caso de ausencia, vacante o enfermedad: D. Rubén Muñiz Jurado.

3) Vocales:

- El Interventor Provincial de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea de la Junta de Andalucía de Cádiz: D. Manuel Alejandro Martínez Rodríguez.
- La letrada Jefe del Servicio Jurídico Provincial de Cádiz de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía: D^a. Estrella Carrasco Gómez.
- Técnico/a administrativo/a de la sección de contratación: D^a. María del Mar Saelices González.



FIRMADO POR	RUBEN MUÑIZ JURADO	22/03/2022 09:45:27	PÁGINA 1/6
	ANTONIO HERNANDEZ MORENO	22/03/2022 09:44:50	
VERIFICACIÓN	tFc2eQMAU6UXBQENEJXUUXBV7FHU2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			



Una vez verificada la válida constitución de la Mesa de Contratación, se procede en primer lugar a la lectura y aprobación del acta de la segunda sesión.

Se comprueba en SIREC que los requerimientos efectuados a las personas licitadoras han sido contestados de forma adecuada y en plazo, por lo que por la presidencia de la Mesa se pasa a efectuar la apertura del sobre número tres “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas” al que se hace referencia en el punto 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta licitación, dándose lectura a las proposiciones económicas, mejoras del servicio por Bolsa de horas de refuerzo extraordinario y demás compromisos relacionados con la calidad previstos en el Anexo VIII, que se evalúan por la Mesa de acuerdo con los criterios de valoración previstos en el Anexo X.

Establece el Anexo XI del Pliego que a efectos de considerar una oferta anormal o desproporcionada respecto de las proposiciones presentadas por las distintas personas licitadoras se atenderá a lo establecido en los artículos 85 y 86 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Conforme a los mismos “Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

...

4. Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.”

A la vista de las proposiciones económicas presentadas la Mesa entiende que, de acuerdo con los parámetros anteriores, ninguna de las ofertas presentadas incurre en presunción de anormalidad y que, por tanto, pueden ser admitidas, por lo que se procede a su valoración y clasificación y a formular al Delegado Territorial, como órgano de contratación competente, propuesta de adjudicación por haber obtenido sus proposiciones las calificaciones más altas en el proceso de baremación para cada uno de los lotes del contrato:

- (1) A favor de OHL SERVICIOS INGESAN S.A. como adjudicataria del lote 1 “Zona Cádiz Capital” del mencionado contrato, por un importe unitario de adjudicación de DOCE EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS (12,27 €) por hora de servicio, lo que el precio máximo que puede alcanzar el contrato será igual a CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON TRES CÉNTIMOS (45.458,03 €).
- (2) A favor de OHL SERVICIOS INGESAN S.A. como adjudicataria del lote 2 “Zona Bahía de Cádiz I” del mencionado contrato, por un importe unitario de adjudicación de DOCE EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS (12,27 €) por hora de servicio, lo que el precio máximo que puede alcanzar el contrato será igual a CINCUENTA MIL QUINIENTOS EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (50.710,74 €).

En este lote se hace constar, que la empresa DO NOT LOOK BACK, S.L. realizó una oferta por encima del precio máximo de licitación (70.326,64€) por un importe de OCHENTA Y NUEVE MIL CON CIEN EUROS (89.100,00€) por lo que se desestima automáticamente su oferta.

- (3) A favor de OHL SERVICIOS INGESAN S.A. como adjudicataria del lote 3 “Zona Bahía de Cádiz II” del mencionado contrato, por un importe unitario de adjudicación de DOCE EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS (12,27 €) por hora de servicio, lo que el precio máximo que puede alcanzar el contrato será igual a SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y SEIS CENTIMOS (72.899,76 €).

FIRMADO POR	RUBEN MUÑOZ JURADO	22/03/2022 09:45:27	PÁGINA 2/6
	ANTONIO HERNANDEZ MORENO	22/03/2022 09:44:50	
VERIFICACIÓN	tFc2eQMAU6UXBQENEJXUUXBV7FHU2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- (4) A favor de OHL SERVICIOS INGESAN S.A. como adjudicataria del lote 4 “Zona La Janda” del mencionado contrato, por un importe unitario de adjudicación de DOCE EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS (12,27 €) por hora de servicio, lo que el precio máximo que puede alcanzar el contrato será igual a TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS (32.743,53 €).
- (5) A favor de OHL SERVICIOS INGESAN S.A. como adjudicataria del lote 5 “Zona Algeciras” del mencionado contrato, por un importe unitario de adjudicación de DOCE EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS (12,27 €) por hora de servicio, lo que el precio máximo que puede alcanzar el contrato será igual a CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (51.790,74 €).
- (6) A favor de OHL SERVICIOS INGESAN S.A. como adjudicataria del lote 6 “Zona Campo de Gibraltar” del mencionado contrato, por un importe unitario de adjudicación de DOCE EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS (12,27 €) por hora de servicio, lo que el precio máximo que puede alcanzar el contrato será igual a OCHENTA MIL CUATROCIENTOS DIEZ EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (80.410,64 €).
- (7) A favor de OHL SERVICIOS INGESAN S.A. como adjudicataria del lote 7 “Zona Jerez” del mencionado contrato, por un importe unitario de adjudicación de DOCE EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS (12,27 €) por hora de servicio, lo que el precio máximo que puede alcanzar el contrato será igual a SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (79.281,55 €).
- En este lote se hace constar, que la empresa DO NOT LOOK BACK, S.L. realizó una oferta por un importe de NOVENTA Y NUEVE EUROS (99.100,00). Vista la incoherencia entre la cifra escrita y la cifra numérica se considera correcta la numérica al ir en concordancia con los datos económicos del lote a considerar y al respectivo IVA presentado en la oferta.
- (8) A favor de OHL SERVICIOS INGESAN S.A. como adjudicataria del lote 8 “Zona Costa Noroeste” del mencionado contrato, por un importe unitario de adjudicación de DOCE EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS (12,27 €) por hora de servicio, lo que el precio máximo que puede alcanzar el contrato será igual a CINCUENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (50.759,83 €).
- (9) A favor de OHL SERVICIOS INGESAN S.A. como adjudicataria del lote 9 “Zona Sierra de Cádiz” del mencionado contrato, por un importe unitario de adjudicación de DOCE EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS (12,27 €) por hora de servicio, lo que el precio máximo que puede alcanzar el contrato será igual a CINCUENTA Y SEIS MIL DOCE EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (56.012,54 €).


Una vez aceptada la misma, en su caso, por el órgano de contratación, se procederá por lo servicios técnicos de la Delegación Territorial a realizar los correspondientes requerimientos de documentación previstos en el apartado 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

NOTA: Formarán parte de este acta de la Mesa de Contratación los cuadros con las puntuaciones totales obtenidas por las personas licitadoras (que figuran a continuación como Anexos).

En Cádiz, a la fecha de firma electrónica.

EL PRESIDENTE DE LA MESA
Fdo. Antonio Hernández Moreno

EL SECRETARIO DE LA MESA
Fdo. Rubén Muñiz Jurado

FIRMADO POR	RUBEN MUÑIZ JURADO	22/03/2022 09:45:27	PÁGINA 3/6
	ANTONIO HERNANDEZ MORENO	22/03/2022 09:44:50	
VERIFICACIÓN	tFc2eQMAU6UXBQENEJXUUZXBV7FHU2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			



ANEXO I: CUADROS DE PUNTUACIONES Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

LOTE 1

PERSONA LICITADORA	CRIT. ECONÓMICOS 55 puntos		CRIT. CALIDAD DEL SERVICIO				TOTAL	POSICIÓN
	CE1	CE2	CC1 (7,5 ptos)	CC2 (7,5 ptos)	CC3 (5 ptos)	CC4 (25 ptos)		
OHL SERVICIOS INGESAN SA	45,00	10,00	7,50	7,50	5,00	25,00	100,00	1
SERVICIOS SEMAT SA	40,76	10,00	7,50	7,50	5,00	25,00	95,76	3
DO NOT LOOK BACK SL	19,15	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	29,15	6
FISSA FINALIDAD SOCIAL SL	36,04	10,00	7,50	7,50	5,00	25,00	91,04	4
SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI SL	42,85	10,00	7,50	7,50	5,00	25,00	97,85	2
AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A	28,00	10,00	7,50	7,50	5,00	25,00	83,00	5

LOTE 2

PERSONA LICITADORA	CRIT. ECONÓMICOS 55 puntos		CRIT. CALIDAD DEL SERVICIO				TOTAL	POSICIÓN
	CE1	CE2	CC1 (7,5 ptos)	CC2 (7,5 ptos)	CC3 (5 ptos)	CC4 (25 ptos)		
OHL SERVICIOS INGESAN SA	45,00	10,00	7,50	7,50	5,00	25,00	100,00	1
SERVICIOS SEMAT SA	40,76	10,00	7,50	7,50	5,00	25,00	95,76	3
DO NOT LOOK BACK SL	0,00	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-
FISSA FINALIDAD SOCIAL SL	33,19	10,00	7,50	7,50	5,00	25,00	88,19	4
SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI SL	42,85	10,00	7,50	7,50	5,00	25,00	97,85	2
AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A	32,43	10,00	7,50	7,50	5,00	25,00	87,43	5

LOTE 3

PERSONA LICITADORA	CRIT. ECONÓMICOS 55 puntos		CRIT. CALIDAD DEL SERVICIO				TOTAL	POSICIÓN
	CE1	CE2	CC1 (7,5 ptos)	CC2 (7,5 ptos)	CC3 (5 ptos)	CC4 (25 ptos)		
OHL SERVICIOS INGESAN SA	45,00	10,00	7,50	7,50	5,00	25,00	100,00	1
SERVICIOS SEMAT SA	40,76	10,00	7,50	7,50	5,00	25,00	95,76	3
DO NOT LOOK BACK SL	19,15	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	29,15	6
FISSA FINALIDAD SOCIAL SL	37,77	10,00	7,50	7,50	5,00	25,00	92,77	4
SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI SL	43,89	10,00	7,50	7,50	5,00	25,00	98,89	2
AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A	32,42	10,00	7,50	7,50	5,00	25,00	87,42	5

LOTE 4

PERSONA LICITADORA	CRIT. ECONÓMICOS 55 puntos		CRIT. CALIDAD DEL SERVICIO				TOTAL	POSICIÓN
	CE1	CE2	CC1 (7,5 ptos)	CC2 (7,5 ptos)	CC3 (5 ptos)	CC4 (25 ptos)		
OHL SERVICIOS INGESAN SA	45,00	10,00	7,50	7,50	5,00	25,00	100,00	1
SERVICIOS SEMAT SA	40,76	10,00	7,50	7,50	5,00	25,00	95,76	2
DO NOT LOOK BACK SL	12,11	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22,11	5
FISSA FINALIDAD SOCIAL SL	34,22	10,00	7,50	7,50	5,00	25,00	89,22	3
SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI SL	30,52	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40,52	4

FIRMADO POR	RUBEN MUÑIZ JURADO	22/03/2022 09:45:27	PÁGINA 4/6
	ANTONIO HERNANDEZ MORENO	22/03/2022 09:44:50	
VERIFICACIÓN	tFc2eQMAU6UXBQENEJXUUXBV7FHU2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



LOTE 5

PERSONA LICITADORA	CRIT. ECONÓMICOS 55 puntos		CRIT. CALIDAD DEL SERVICIO				TOTAL	POSICIÓN
	CE1	CE2	CC1 (7,5 pts)	CC2 (7,5 pts)	CC3 (5 pts)	CC4 (25 pts)		
OHL SERVICIOS INGESAN SA	45,00	10,00	7,50	7,50	5,00	25,00	100,00	1
SERVICIOS SEMAT SA	40,76	10,00	7,50	7,50	5,00	25,00	95,76	3
DO NOT LOOK BACK SL	13,08	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23,08	6
FISSA FINALIDAD SOCIAL SL	35,52	10,00	7,50	7,50	5,00	25,00	90,52	4
SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI SL	42,85	10,00	7,50	7,50	5,00	25,00	97,85	2
AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A	28,01	10,00	7,50	7,50	5,00	25,00	83,01	5

LOTE 6

PERSONA LICITADORA	CRIT. ECONÓMICOS 55 puntos		CRIT. CALIDAD DEL SERVICIO				TOTAL	POSICIÓN
	CE1	CE2	CC1 (7,5 pts)	CC2 (7,5 pts)	CC3 (5 pts)	CC4 (25 pts)		
OHL SERVICIOS INGESAN SA	45,00	10,00	7,50	7,50	5,00	25,00	100,00	1
SERVICIOS SEMAT SA	40,76	10,00	7,50	7,50	5,00	25,00	95,76	2
DO NOT LOOK BACK SL	19,15	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	29,15	5
FISSA FINALIDAD SOCIAL SL	37,65	10,00	7,50	7,50	5,00	25,00	92,65	3
SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI SL	30,52	10,00	7,50	7,50	5,00	25,00	85,52	4

LOTE 7

PERSONA LICITADORA	CRIT. ECONÓMICOS 55 puntos		CRIT. CALIDAD DEL SERVICIO				TOTAL	POSICIÓN
	CE1	CE2	CC1 (7,5 pts)	CC2 (7,5 pts)	CC3 (5 pts)	CC4 (25 pts)		
OHL SERVICIOS INGESAN SA	45,00	10,00	7,50	7,50	5,00	25,00	100,00	1
SERVICIOS SEMAT SA	40,76	10,00	7,50	7,50	5,00	25,00	95,76	3
DO NOT LOOK BACK SL	16,07	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26,07	6
FISSA FINALIDAD SOCIAL SL	38,60	10,00	7,50	7,50	5,00	25,00	93,60	4
SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI SL	43,89	10,00	7,50	7,50	5,00	25,00	98,89	2
AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A	32,42	10,00	7,50	7,50	5,00	25,00	87,42	5

LOTE 8

PERSONA LICITADORA	CRIT. ECONÓMICOS 55 puntos		CRIT. CALIDAD DEL SERVICIO				TOTAL	POSICIÓN
	CE1	CE2	CC1 (7,5 pts)	CC2 (7,5 pts)	CC3 (5 pts)	CC4 (25 pts)		
OHL SERVICIOS INGESAN SA	45,00	10,00	7,50	7,50	5,00	25,00	100,00	1
SERVICIOS SEMAT SA	40,76	10,00	7,50	7,50	5,00	25,00	95,76	2
DO NOT LOOK BACK SL	19,15	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	29,15	5
FISSA FINALIDAD SOCIAL SL	37,08	10,00	7,50	7,50	5,00	25,00	92,08	3
SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI SL	30,52	10,00	7,50	7,50	5,00	25,00	85,52	4

FIRMADO POR	RUBEN MUÑIZ JURADO		22/03/2022 09:45:27	PÁGINA 5/6
	ANTONIO HERNANDEZ MORENO		22/03/2022 09:44:50	
VERIFICACIÓN	tFc2eQMAU6UXBQENEJXUUXBV7FHU2		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



LOTE 9

PERSONA LICITADORA	CRIT. ECONÓMICOS 55 puntos		CRIT. CALIDAD DEL SERVICIO				TOTAL	POSICIÓN
	CE1	CE2	CC1 (7,5 ptos)	CC2 (7,5 ptos)	CC3 (5 ptos)	CC4 (25 ptos)		
OHL SERVICIOS INGESAN SA	45,00	10,00	7,50	7,50	5,00	25,00	100,00	1
SERVICIOS SEMAT SA	40,76	10,00	7,50	7,50	5,00	25,00	95,76	2
DO NOT LOOK BACK SL	12,83	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22,83	6
FISSA FINALIDAD SOCIAL SL	34,76	10,00	7,50	7,50	5,00	25,00	89,76	3
SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI SL	30,52	10,00	7,50	7,50	5,00	25,00	85,52	4
AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A	28,00	10,00	7,50	7,50	5,00	25,00	83,00	5

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	CÓDIGO	PUNTUACIÓN
Criterios no relacionados directamente con la calidad del servicio		
Proposición económica	CE1	45
Bolsa de horas de refuerzo del servicio	CE2	10
Criterios relacionados directamente con la calidad del servicio		
Compromisos formativos en materia de prevención de riesgos laborales	CC1	7,5
Compromisos formativos en materia de prevención ante el COVID-19.	CC2	7,5
Compromisos de adscripción de medios materiales: papeleras.	CC3	5
Compromisos de adscripción de medios materiales: maquinaria.	CC4	25

FIRMADO POR	RUBEN MUÑIZ JURADO	22/03/2022 09:45:27	PÁGINA 6/6
	ANTONIO HERNANDEZ MORENO	22/03/2022 09:44:50	
VERIFICACIÓN	tFc2eQMAU6UXBQENEJXUZXBV7FHU2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	